

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 378 /17.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 28 SEP 2017

Sr. MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de remitir para su conocimiento, copia certificada de la Declaración de Cámara N° 011/17, dada en Sesión Ordinaria del día 14 de Septiembre de 2017.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Sr. MINISTRO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO DE LA NACIÓN
Embajador Jorge Marcelo FAURIE
SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR MINISTRO
DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
DE LA NACIÓN
Embajador Jorge Marcelo FAURIE
Esmeralda 1212
(1007) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

ADJUNTA:
DECLARACIÓN DE CÁMARA N° 011/17

**REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPU N° 1495
(9410) USHUAIA- T.D.F.**

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

